RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 340/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. LUIS BOGADO BERTOLO, PARA EL LLAMADO N° 02/2015 - "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNVES" - ID N° 288.539, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

Villarrica, 23 de Febrero de 2015

VISTO: El procedimiento a contratación N° 02/2015 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNVES - ID N° 288.539, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Locación de Inmuebles Determinado, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 302.624.-

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 01/2015 de fecha 23 de Febrero de 2.015, correspondiente al procedimiento a contratación N° 02/2015 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNVES - ID N° 288.539, ha presentado su oferta el Sr. Luis Bogado Bertolo.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del procedimiento a contratación N° 01/2015 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNVES - ID N° 288.539 de fecha de 23 de Febrero de 2015, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta recibida de la siguiente manera: ----------

<u>DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN</u>: ----------

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2015 correspondiente al Llamado Nº 02/2015 – "Locación de Inmueble para Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Unves".----------
- El Cuadro de Precios.----------

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado para Locación de Inmueble para Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Unves - ID 288.539, llevado a cabo en la Modalidad de Locación de Inmueble Determinado, indicando que la oferta recibida corresponde al Sr. Luis Carlos Bogado Bertolo. Se citan los documentos recibidos y el precio unitario y total se detallan en el Cuadro de Precios que forma parte del Dictamen. Se procede a la evaluación de la oferta, conforme a los siguientes puntos: ----------

<u>Aspectos Legales y Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:----------

El Sr. Luis Bogado Bertolo: Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación y con las especificaciones técnicas.----------

<u>Aspecto Económico</u>: ----------

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de la oferta recibida de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De

Lic. Luz María Benítez Benítez

Ing. Simón Benítez Ortiz
Rector en Ejercicio
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 340/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. LUIS BOGADO BERTOLO, PARA EL LLAMADO N° 02/2015 - "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNVES" - ID N° 288.539, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. Se verifica que la oferente cumple con los requisitos solicitados en el procedimiento a contratación, por lo tanto el Comité ha llegado a la siguiente conclusión: ----------

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, para el Llamado Nº 02/2015 – "Locación de Inmueble para Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Unves" - ID 288.539, el Comité de Evaluación recomienda: ----------

ADJUDICAR al Sr. Luis Bogado Bertolo, con RUC N° 256130-1, el Llamado N° 02/2015 "Locación de Inmueble para Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Unves" - ID 288.539, hasta un monto mensual de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones), al reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR en Ejercicio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, en uso de sus atribuciones ----------

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el **Llamado N° 02/2015 Locación de Inmueble para Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES – ID 288.539** al **Sr. Luis Carlos Bogado Bertolo, con RUC N° 256.130-1, por un monto mensual de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones), IVA Incluido**, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la citada contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 250 Alquileres y Derechos.-

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector en Ejercicio